



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 24 de Marzo de 2011, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Juan de Jesus Taylor Preciado;
Dr. Jaime Agustín González Alvarez;
C. Erika Noemí Delgadillo Bañales; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. **Oficio CGA/DIR/159/2011, de fecha 11 de febrero de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Doctorado en Estudios Superiores al Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, España y obtener el grado académico correspondiente, para el C. José de Jesús Hernández López.**
 - 1.1. **ACUERDO.** La Comisión solicita los avances de tesis, justificación signada por el tutor respectivo.
2. **Oficio CGA/DIR/377/2011, de fecha 8 de marzo de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Maestría en Ciencias en Nutrición Animal del Departamento de Ciencias Biológicas del Centro Universitario de los Altos y obtener el grado académico correspondiente, para la C. Anabel González Navarro.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. Anabel González Navarro, con el objetivo de concluir sus estudios de Maestría en Ciencias en Nutrición Animal del Departamento de Ciencias Biológicas del Centro Universitario de los Altos, a partir del 01 de marzo de 2011 al 30 de septiembre de 2011.
3. **Oficio CGA/DIR/378/2011, de fecha 8 de marzo de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la renuncia de beca otorgada para realizar el Doctorado en Educación Internacional en la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Tamaulipas, según dictamen Núm. V/2008/282 de fecha 4 de diciembre de 2008, por el periodo del 17 de noviembre de 2008 y hasta el 29 de febrero de 2012, para la C. Ma. Mélida del Rosario Valdés Orejas.**
 - 3.1. **ACUERDO.** Se concede la renuncia de la C. Ma. Mélida del Rosario Valdés Orejas a partir del 21 de febrero del año en curso, a la beca otorgada según dictamen V/2008/282, debiendo reintegrar el monto percibido durante el periodo de beca a través de los descuentos quincenales correspondientes sin ser mayores del 30% del salario integrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Oficio CGA/DIR/380/2011, de fecha 8 de marzo de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la recomendación de licencia con goce de sueldo en su contrato individual de trabajo de Técnico Administrativo "C" de 40 horas, a quien se le autorizó prórroga de beca completa para realizar estudios de posgrado en el programa de Doctorado en Artes Visuales y Educación, un enfoque constructorista en la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012, según dictamen Núm. V/2010/115, de fecha 4 de marzo de 2010, para la C. Martha Ileana Landeros Casillas.
 - 4.1. **ACUERDO.** Se modifican el tercero, cuarto y quinto resolutivos del dictamen No. V/2010/115 de fecha 4 de marzo de 2010 mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Martha Ileana Landeros Casillas, para obtener el grado de Doctorado en Artes Visuales y Educación, un enfoque constructorista, en la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012.
5. Oficio CGA/DIR/381/2011, de fecha 8 de marzo de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la cancelación de beca para realizar el Doctorado en Derecho (por investigación) en el Instituto de Estudios Jurídicos A. C., con sede en la ciudad de Guadalajara, por el periodo del 20 de abril de 2007 al 30 de septiembre de 2011, según dictamen V/2007/097, por haber obtenido el grado correspondiente motivo de la beca, para la C. Luz María Vargas Torres.
 - 5.1. **ACUERDO.** Se concede la cancelación de la beca a partir del 30 de mayo de 2010, en virtud de que ha obtenido el grado académico correspondiente.
6. Oficio CGA/DIR/382/2011, de fecha 8 de marzo de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de Beca Completa, con el objetivo de concluir el Doctorado en Artes y Ciencias del Arte en la Universidad Paris I, Pantheon Sorbone, Francia y obtener el grado académico correspondiente, para la C. Esmeralda Mancilla Valdez.
 - 6.1. **ACUERDO.** Pendiente próxima sesión.
7. Oficio CGA/DIR/385/2011, de fecha 8 de marzo de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual adjunta el escrito sin número de fecha 21 de febrero del año en curso, signado por el Mtro. Luis Antonio Campos Cerda, académico adscrito al Departamento de Electrónica y Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, quien solicita apoyo económico para cubrir los gastos de su hija Sandra del Carmen Campos Villarreal, para realizar una estancia en la Universidad Mayor en Santiago de Chile como parte del Programa de Movilidad Estudiantil.
 - 7.1. **ACUERDO.** Solo fue posible otorgarle apoyo económico por la cantidad de \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de transporte aéreo, mismo que recibió la C. Sandra del Carmen Campos Villarreal el pasado 15 de enero del presente año.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Oficio CEI/URT/02/2011/0701, de fecha 8 de marzo de 2011, signado por la Mtra. María Inés Partida Robles, Coordinadora de Estudios Incorporados, mediante el cual solicita la condonación del pago semestral por concepto de colegiatura a la Escuela de Enfermería Cruz Roja Mexicana, por el periodo del 2010 "B" al 2013 "A".
- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Lic. Miguel Ángel Domínguez Morales, Representante Legal de la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja Mexicana, que de acuerdo con su solicitud, se CONDONA el pago semestral por concepto de cuotas de colegiatura, para la carrera de enfermería, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudios, por el período del 2010 "B" al 2013 "A".
9. Oficio de fecha 4 de febrero de 2011, suscrito por el C. Pedro Uriel López León, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03984026322, correspondiente a la Maestría en Ciencias Políticas con orientación a Democracia Contemporánea, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
- 9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Pedro Uriel López León y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
10. Oficio de fecha 4 de febrero de 2011, suscrito por el C. Cesar Armando Solorio Cuevas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03004159954, correspondiente a la Maestría en Ciencias Políticas con orientación a Democracia Contemporánea, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
- 10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Cesar Armando Solorio Cuevas y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
11. Oficio de fecha 18 de febrero de 2011, suscrito por la C. Miryam Natalia Lara Moncada, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 13049271847, correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Miryam Natalia Lara Moncada y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
12. Oficio de fecha 18 de febrero de 2011, suscrito por el C. Héctor Hugo Flores Fernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03012252940, correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Héctor Hugo Flores Fernández y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. Oficio de fecha 21 de febrero de 2011, suscrito por el C. Marco Antonio Vargas Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 12032913670, correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Vargas Romero y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14. Oficio de fecha 21 de febrero de 2011, suscrito por el C. Luis Carlos Luquín Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02092589494, correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Luis Carlos Luquín Pérez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15. Oficio de fecha 21 de febrero de 2011, suscrito por el C. Francisco Javier Cueto Jiménez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 12032885282 correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Cueto Jiménez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16. Oficio de fecha 24 de febrero de 2011, suscrito por el C. Marco Antonio Mora Arvizo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00853517969, correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Mora Arvizo y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17. Oficio de fecha 25 de febrero de 2011, suscrito por la C. Gisela Arroyo Delgadillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03971603091, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

17.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Gisela Arroyo Delgadillo y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. Oficio de fecha 8 de marzo de 2011, suscrito por la C. Gabriela Carolina Zendejas García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02084387576, correspondiente a la Licenciatura en Turismo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

18.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Gabriela Carolina Zendejas García y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

19. Oficio de fecha 9 de marzo de 2011, suscrito por el C. Mario Humberto Pardo Murúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02097330357, correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

19.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Mario Humberto Pardo Murúa y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

20. Oficio de fecha 9 de marzo de 2011, suscrito por el C. Cesar Eduardo Ibarra Rangel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02102764384, correspondiente a la Maestría en Finanzas Empresariales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

20.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.

21. Oficio de fecha 10 de marzo de 2011, suscrito por el C. Marcelino Cruz Arellano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de Abogado (Semiescolarizado), que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

21.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marcelino Cruz Arellano y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22. Oficio de fecha 10 de marzo de 2011, suscrito por la C. Delia Botello Tellez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de Abogado (Semiescolarizado), que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

22.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Delia Botello Tellez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. Ricardo Antonio Ponce Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103419574, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

23.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Antonio Ponce Cruz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. José Luis Mendez Reyes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103425464, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

24.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Mendez Reyes y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. Rafael García Rolón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103405946, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

25.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rafael García Rolón y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. Efrén Maravilla Tapia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103405516, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

26.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Efrén Maravilla Tapia y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. Antonio Munguía Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103388837, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 27.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Munguía Gómez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 28. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. Jose Alejandro Collazo Valentín, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103382046, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 28.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jose Alejandro Collazo Valentín y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. José Antonio García Godínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103371510, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 29.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Antonio García Godínez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 30. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. Francisco Javier Luna Fregoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103388597, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 30.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Luna Fregoso y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 31. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. Ricardo Efrén Santacruz López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103390817, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 31.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Efrén Santacruz López y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

32. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103380933, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

32.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33. Oficio de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por el C. Carlos Abraham Aréchiga López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02112842055, correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

33.1. **ACUERDO.** Se confirma el acuerdo emitido por este órgano colegiado en sesión del 18 de febrero actual, mediante el cual se le autorizó la condonación del 30% en su orden de pago con referencia 02112842055.

34. Oficio de fecha 15 de marzo de 2011, suscrito por la C. María del Carmen Montes Salas, mediante el cual solicita la condonación de las órdenes de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de Abogado (Semiescolarizado), que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, sede CEFERESO.

34.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María del Carmen Montes Salas y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

35. Oficio de fecha 15 de marzo de 2011, suscrito por la C. Adriana Rosales Alvarado, mediante el cual solicita la condonación de las órdenes de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de Abogado (Semiescolarizado), que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, sede CEFERESO.

35.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Adriana Rosales Alvarado y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36. Asuntos varios.

36.1. **Oficio de fecha 3 de febrero de 2011, suscrito por la C. Lourdes Guadalupe Anguiano Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, sede el CEFERESO.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

36.1.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Lourdes Guadalupe Anguiano Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, sede el CEFERESO, los miembros de la Comisión convienen no condonar la orden de pago, en virtud de no tener el promedio requerido.

36.2. Oficio de fecha 18 de marzo de 2011, suscrito por el C. Fidel Omar Espino Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02103598724, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

36.2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Fidel Omar Espino Moreno y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36.3. Oficio de fecha 23 de marzo de 2011, suscrito por el C. Marco Antonio Manzano Amas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02113284158, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

36.3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Manzano Armad y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36.4. Oficio de fecha 23 de marzo de 2011, suscrito por la C. Lizette del Rosario Valdivia Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03974910626, correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

36.4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Lizette del Rosario Valdivia Gómez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36.5. Oficio de fecha 23 de marzo de 2011, suscrito por la C. María Patricia Reyes Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la carrera de Derecho Semiescolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

36.5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Patricia Reyes Pérez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

36.6. Oficio de fecha 23 de marzo de 2011, suscrito por el C. Christian Alejandro Merengildo Juárez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02080169846, correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

36.6.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Christian Alejandro Merengildo Juárez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36.7. Oficio de fecha 23 de marzo de 2011, suscrito por el C. Gabriel Ramírez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02113275081, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

36.7.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Ramírez González y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 14:20 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Erika Noemí Delgadillo Bañales

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos